

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CEIBA
LEGISLATURA MUNICIPAL



ORDENANZA NÚMERO 7

SERIE 2023-2024

SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA NÚMERO 7

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE SAMUEL RIVERA BÁEZ, ALCALDE, A SOLICITAR UNA LINEA DE CRÉDITO (TARJETA DE CRÉDITO) DE \$ 10, 000.00 DÓLARES Y UNA TARJETA ADICIONAL DE \$ 1, 000.00 PARA SER ASIGNADA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS; PARA DEROGAR LA ORDENANZA 26, SERIE 2016-2017 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ceiba aprobó la Ordenanza Número 26, Serie 2016-2017, que establece una extensión en la línea de crédito existente por la cantidad de \$ 10, 000.00 para el Alcalde y \$ 1, 000.00 en una tarjeta adicional para el Departamento de Finanzas.

POR CUANTO: La tarjeta de crédito del Alcalde se extravió y la misma tuvo que ser cancelada por seguridad. Para realizar el nuevo trámite de una nueva tarjeta en el Banco Popular de Puerto Rico, es necesario una nueva Ordenanza con el propósito de actualizar la línea de crédito.

POR CUANTO: La tarjeta de crédito de \$ 1, 000.00 nunca fue entregada al Municipio. Esta tarjeta de crédito es necesaria, ya que, en ocasiones hemos necesitado realizar pagos operacionales donde nos solicitan que sean realizados mediante tarjeta de crédito.

POR CUANTO: Es necesario solicitar a la banca una nueva tarjeta de crédito por la cantidad de \$10, 000.00 y una tarjeta adicional con una línea de crédito de \$1, 000.00, en caso de que se necesite para realizar alguna transacción.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA.: Para autorizar al Honorable Samuel Rivera Báez, Alcalde, a solicitar una nueva línea de crédito (tarjeta de crédito), una tarjeta adicional y para derogar la Ordenanza 26, Serie 2016-2017.

SECCIÓN 2DA.: La tarjeta adicional estará asignada al Departamento de Finanzas y la misma será guardada en la caja fuerte del Municipio.

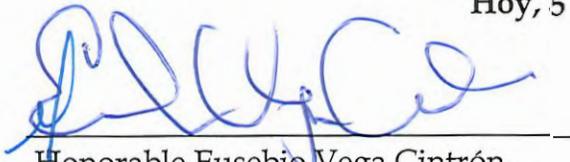
SECCIÓN 3RA.: Toda Ordenanza y / o Resolución que sea contraria a lo aquí dispuesto, queda por esta derogada.

SECCIÓN 4TA.: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separables. Si cualquier Sección, Párrafo u Oración, fuera declarada nula por cualquier corte de jurisdicción competente, dicha nulidad no afectará la validez de ninguna otra Sección, Párrafo u Oración de la misma.

SECCIÓN 5TA.: Esta Ordenanza comenzará a regir luego de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, Honorable Samuel Rivera Báez.

SECCIÓN 6TA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Secretaría Municipal, al Departamento de Finanzas Municipal y agencias pertinentes.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Ceiba, Puerto Rico en Sesión Ordinaria
Hoy, 5 de marzo de 2024.

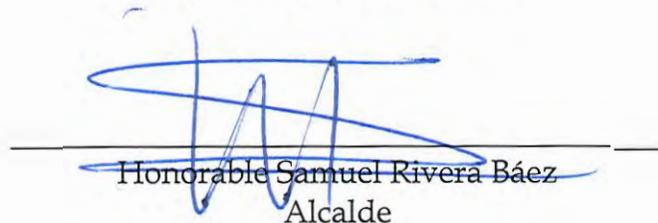


Honorable Eusebio Vega Cintrón
Presidente Legislatura Municipal



Señora Gretshen Y. Osorio Camacho
Secretaria Legislatura Municipal

Firmada por el Alcalde del Municipio de Ceiba, Honorable Samuel Rivera Báez,
Hoy, 7 de marzo de 2024.



Honorable Samuel Rivera Báez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
CEIBA, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN
2022-2023

YO, GRETSHEN Y. OSORIO CAMACHO, SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO, CERTIFICO LO SIGUIENTE:

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚMERO 7, SERIE 2023-2024**, APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO EL DIA **5 DE MARZO DE 2024**, E INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE SAMUEL RIVERA BÁEZ, ALCALDE, A SOLICITAR UNA LINEA DE CRÉDITO (TARJETA DE CRÉDITO) DE \$ 10, 000.00 DÓLARES Y UNA TARJETA ADICIONAL DE \$ 1, 000.00 PARA SER ASIGNADA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS; PARA DEROGAR LA ORDENANZA 26, SERIE 2016-2017 Y PARA OTROS FINES.

VOTOS AFIRMATIVOS

HON. EUSEBIO VEGA CINTRÓN
HON. LILIAN SANDOZ PEREA
HON. ANGELISSA MORALES RODRÍGUEZ
HON. EMILIO A. MAYMI BÁEZ
HON. SAMUEL G. DONATO SANES
HON. JOEL FÉLIX PEÑA
HON. RAMÓN FÉLIX BARRETO
HON. ALEXIS COLLAZO TORRES

VOTOS EN CONTRA

HON. SIGFREDO RIVERA MELÉNDEZ
HON. CÉSAR RIVERA TIBURCIO
SR. CARLOS PINO PAGAN

LEGISLADORES AUSENTES

HON. WILLIAM RODRÍGUEZ DÍAZ

CERTIFICO ADEMÁS QUE DE ACUERDO CON LO PERTINENTE A ESTA OFICINA, APARECE QUE TODOS LOS LEGISLADORES MUNICIPALES FUERON DEBIDAMENTE CITADOS PARA LA REFERIDA SESIÓN ORDINARIA EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY.

ESTA ORDENANZA FUE DEBIDAMENTE PRESENTADA AL ALCALDE HONORABLE SAMUEL RIVERA BAEZ, EL **6 DE MARZO DE 2024** Y ESTE IMPARTIÓ SU APROBACIÓN CON SU FIRMA EL **7 DE MARZO DE 2024**.

Y PARA QUE ASI CONSTE, Y A LOS FINES PRECEDENTES, EXPIDO LA PRESENTE CON MI FIRMA Y EL SELLO OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO HOY **8 DE MARZO DE 2024**..


SRA. GRETSHEN Y. OSORIO CAMACHO

SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

